ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
7 de septiembre de 2022

Lugar de celebración
Telemática - virtual

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria/Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES
D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba
Dña. Teresa Eugenia del Río Niego, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Determinación de la solvencia económica y técnica del licitador propuesto en el expediente de contratación 2017/22 - Contratación de servicio de asistencia técnica para la elaboración, diseño y ejecución de los procesos selectivos derivados de la estabilización del empleo temporal en entidades locales de la provincia de Córdoba

Se Expone

1.- Determinación de la solvencia económica y técnica del licitador propuesto en el expediente de contratación 2017/22 - Contratación de servicio de asistencia técnica para la elaboración, diseño y ejecución de los procesos selectivos derivados de la estabilización del empleo temporal en entidades locales de la provincia de Córdoba

Se da cuenta a la mesa de la documentación presentada por la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L. a tenor de lo establecido en el art. 150 de la LCSP y de la cláusula 25 del PCAP:

- La mesa acepta el informe emitido por el Secretario de la Diputación de Córdoba, de fecha 07/09/2022 relativo al cumplimiento de la documentación de requerimiento con el siguiente tenor literal:

"Se analiza en el presente la documentación presentada por "Nuevos Tiempos Consultores S.L" ante el requerimiento practicado en virtud del artículo 150 LCSP y Cláusula 25.3 del PCA, todo ello en referencia al contrato de contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración, diseño y ejecución de los procesos selectivos derivados de la estabilización del empleo temporal en entidades locales de la provincia de Córdoba, por procedimiento abierto simplificado.

Con carácter previo y en relación a la Adscripción de Medios Personales (equipo profesional mínimo) compuesto, según el PCAP, por un mínimo de 2 personas con el perfil profesional previsto en Cláusula 2.5, analizada la documentación presentada por Nuevos Tiempos Consultores S.L, se considera correcta y cumple los requerimientos del mismo, quedando fijada como sigue:

Compromiso de adscripción de medios personales:

• Jefe del Proyecto (1 persona): Titulado universitario/a con Grado en Derecho/ LADE/ ADE/ Ciencias Económicas/ Ciencias políticas responsable de la coordinación y organización con una experiencia suficiente en trabajos relacionados con el empleo público: ◦ Ana Díez Alonso: Licenciada en Derecho

Código seguro de verificación (CSV):
452B D34C 9950 4F71 FA90
452BD34C99504F71FA90
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 16/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

• Personal Técnico Consultor (1 persona): Titulación Universitaria en Derecho/ ADE / LADE, / Ciencias Económicas/Ciencias políticas: ◦ Verónica Vicente Arranz: Licenciada en Ciencias Políticas.

- Certificado de estar dado de alta en el IAE: se considera correcta la documentación declarándose responsablemente por la empresa la excensión. Se presenta igualmente certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas.

- Medios acreditación solvencia técnica o profesional. Como ha quedado indicado anteriormente el equipo profesional mínimo a través del cual se acredita la solvencia técnica y profesional se considera correcto y adecuadamente justificado.

- Compromiso adscripción medios humanos: en cuanto a la adscripción de medios humanos y al margen del equipo personal mínimo (compuesto por un jefe de proyecto: Ana Diez Alonso) y personal técnico (Verónica Vicente Arranz) se aportan otros dos consultores (Manuel Ferreira Recio y Sandra Pérez Pérez), considerándose adecuada la documentación y justificación presentada.

*- En virtud de cuanto antecede **se considera correcta la documentación presentada y remitida a esta Secretaría por el propuesto como adjudicatario a los efectos previstos en art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público**".*

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
452B D34C 9950 4F71 FA90
452BD34C99504F71FA90
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 16/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01